SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. **CO1.PCCNTR. 3267712 del 21 de enero de 2022**

NOMBRE DEL CONTRATISTA: KATHERINE PESCA URIBE

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 1.118.561.596 de Yopal

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral presencial que el Centro programe en su sede principal, subsedes o en los municipios del área de influencia, de acuerdo con los lineamientos estipulados por el Sena, para la red de conocimiento Hotelería y Turismo - OPERACION TURISTICA LOCAL

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Impartir 160 horas al mes, o proporcional a la ejecución del contrato (según fecha de inicio y finalización del contrato), según programación de Coordinación Académica, atendiendo la formación de aprendices en el área del programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos, que para cada acción se determine por el centro de formación.
2. Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo a la programación e intensidad horaria que dada a conocer por la Coordinación Académica.
3. Asociar aprendices en el aplicativo institucional dispuesto para ello.
4. Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.
5. Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formador del programa (nombre del programa).
6. Aplicar el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, aplicando los formatos establecidos por el SIGA y elaborar el portafolio del instructor.
7. Apoyar la gestión del programa (nombre del programa) para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato.
8. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato.
9. Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.

10. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa (nombre del programa) con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos.

11. Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área (área del programa) o la entidad así lo requiera.

12. Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

13. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

14. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del programa y/o curso.

15. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.

16. Tener un dominio en la creación de herramientas tecnológicas en acciones orientadas al proceso formativo.

17. Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos.

18. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.

19. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.

20. Desarrollar o apoyar las actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare inicie o esté desarrollando en el área (área del programa en acreditación.

21. Participar en Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área (área del programa en acreditación).

22. Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos.

23. El contratista podrá prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, así mismo podrá colaborar con elementos técnicos en los estudios previos.

24. El contratista podrá hacer parte de los comités evaluadores según designación del director o subdirector.

25. El contratista se compromete a certificarse por competencias laborales en la norma "Orientar formación E- Learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa" o "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, en el caso que no cuenten con dicha certificación y de igual manera capacitarse en el idioma inglés y aplicar a la certificación como mínimo al nivel A2.

26. Programar actividades de enseñanza – Aprendizaje- Evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.

27. Reportar en el Sistema institucional dispuesto para ello, en un máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos sean de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, y hallazgos en el Registro de la información.

28. Realizar el requerimiento oportuno de materiales de formación.

29. Realizar seguimiento a las acciones de formación en etapa lectiva y productiva, teniendo en cuenta las directrices de la Coordinación de Formación, garantizar y gestionar la realización de las competencias, transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.

30. Se deberá cumplir con la ejecución de 160 horas mes según programación, en caso de no cumplirse se pagará en forma proporcional a las horas ejecutadas de acuerdo al honorario establecido como instructor de Formación Profesional Integral, para el caso de instructores contratados por horas, se pagará un máximo de 160 horas al mes ejecutadas.

31. En el caso de apoyar formación para el programa de doble titulación, prestar acompañamiento técnico pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI, aplicando los formatos establecidos por SIGA y elaboración del portafolio del instructor, previa programación del Coordinador Académico en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, para efectos de pagos se tendrá en cuenta el calendario académico institucional.

32. Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en validación a nivel nacional.

33. Los instructores contratistas que se asignen con horas de dedicación a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, hasta un máximo de 80 horas mensuales (equivalente al 50 % del máximo), siempre y cuando le hayan sido aprobados proyectos para la vigencia 2022, y en el plan de trabajo del grupo de investigación, el instructor registre productos concretos en fechas precisas, según las líneas programáticas de SENNOVA, y que correspondan con las exigencias de las condiciones de calidad, para los registros calificados de los programas de formación que están en ejecución y los programas de formación que tienen proyectados para el 2022.

34. Para los instructores asignados a programas de formación de educación superior, desarrollar actividades relacionadas con investigación, desarrollo tecnológico e innovación con su correspondiente registro en el cvlac de los productos, los cuales deben cumplir con la tipología Colciencias.

Obligación adicional para Instructores Virtuales. 1. Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán cumplir con lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO. 2. Contar con herramientas de TIC`S, necesarias para la ejecución de su contrato como equipo de còmputo y acceso a internet, entre otras.

LUGAR DE EJECUCIÓN: SENA Regional Casanare - Coordinación Académica.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 Meses y 15 días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 25 de Enero de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 9 de diciembre de 2022.

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR SOLICITUD DE CESIÓN: 30 de Junio de 2022.

VIGENCIA DEL CONTRATO: 10 Meses y 15 días - Sin exceder el 31 de diciembre de 2022.

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA <MIL PESOS M/CTE ($40.950.000)

SUPERVISOR: MÓNICA LUCÍA MANCIPE RIVERA – COORDINADORA ACADÉMICA.

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: C.C 33.365.532

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI__X_ NO___

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES
ACTA DE SUSPENSIÓN 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3267712 DE 2022	01 de julio de 2022 hasta el 31 de julio 2022	Por Solicitud de la contratista, quien manifestó que "…solicito la suspensión de mi contrato como instructora del programa Técnico en operación turística local, a partir del día 1 de julio de 2022 y hasta el 31 de julio de 2022. La razón por la cual tomo está decisión es por iniciativa propia que corresponde a motivos personales, por este motivo manifiesto que ejecutaré el contrato hasta el 30 de junio de 2022. …"

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$40.950.000
Valor Ejecutado	$20.280.000
Liberación anticipada a favor de la entidad	$3.900.000
Saldo a ceder	$16.770.000

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Realicé formación presencial en el municipio de Chameza a los aprendices de la Ficha 2381026 Técnico en Operación Turística.
Se asociaron los aprendices al inicio del programa a la ruta aprendizaje de la ficha 2381026 programa Técnico operación turística local, en Sofia Plus.
Se elaboro las actividades de la guía No. 3 Ejecución de aprendizaje de la ficha 2381026 Técnico en Operación Turística Local.
Se Aplico el modelo pedagógico SENA mediante la ejecución de la formación del programa Técnico en Operación Turística Local 2381026. Se Aplico los formatos establecidos por SIGA en la elaboración de informes y demás documentos.
Realicé seguimiento a los aprendices de las fichas del programa 2381036 Técnico en Operación Turística Local con la evaluación de evidencias, asignación de plan de mejoramiento, evaluación de RAP, reporte de inasistencias y deserciones, etc.
Creé actividades talleres y retroalimentación para la formación, carpetas, grupos, material de apoyo y evidencias del programa 2381026 Técnico en Operación Turística Local.

Atendí formación de aprendices en la ficha: 2489136 curso complementario Orientaciones para la planeación del turismo comunitario.
Realicé formación presencial en el municipio de Chameza a los aprendices de la Ficha 2381026 Técnico en Operación Turística y la Ficha 2514692 curso complementario Manejo de la información turística regional y la Ficha 2514231 curso complementario Actualización en legislación turística.
Se apoyo en la gestión del programa Técnico Operación Turística Local y el programa complementario Manejo de la información turística regional y el curso complementario Actualización en legislación turística, para el posicionamiento regional mediante promoción y divulgación de oferta de formación en grupos de WhatsApp, correos, llamadas personales para promocionar la formación y cursos complementarios.
Participé en el cumplimiento de metas mediante evaluación de resultados de aprendizaje. en la ficha 2381026 técnico en operación turística local y la ficha 2514692 Manejo de la información turística regional y la ficha 2514231 Actualización en legislación turística.
Me actualicé y capacité, en formación virtual con el SENA para poder dar cumplimiento a las obligaciones contractuales. Además, me inscribir a un curso virtual que fue enviado por coordinación el cual es Desarrollo de habilidades digitales para la construcción de contenido digital.
Presenté informe de formación requerido por el coordinador de contrato con las respectivas evidencias. Elabore informes de eventos de (enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio) de la ficha 2381026 Técnico en Operación Turística Local.
Realicé formación presencial en el municipio de Chameza a los aprendices de la Ficha 2381026 Técnico en Operación Turística y la Ficha 2540997 Definición de estrategias para desarrollo turístico local y la ficha 2540799 Orientaciones para la planeación del turismo comunitario.
Realicé formación presencial en el municipio de Chameza a los aprendices de la Ficha 2381026 Técnico en Operación Turística y la ficha 2540997 Definición de estrategias para desarrollo turístico local, la ficha 2540799 Orientaciones para la planeación del turismo comunitario, la ficha 2550008 Marketing online de productos turísticos, y la ficha 2550009 Asistir a usuarios del sector turístico en situación de discapacidad física.
Se elaboro las actividades de la guía No. 4 Ejecución de aprendizaje de la ficha 2381026 Técnico en Operación Turística Local y de la ficha 2540997 Definición de estrategias para desarrollo turístico local, la ficha 2540799 Orientaciones para la planeación del turismo comunitario, la ficha 2550008 Marketing online de productos turísticos, la ficha 2550009 Asistir a usuarios del sector turístico en situación de discapacidad física.
Atendí la ficha 2573885 Manejo de actividades de animación turística y recreativa.
Me actualicé y capacité, en EDT reinducción instructores Sena 2022 para poder dar cumplimiento a las obligaciones contractuales. Además, me inscribir a un curso virtual que fue enviado por coordinación el cual es Desarrollo de habilidades digitales para la construcción de contenido digital.
Actualice el portafolio del instructor todos los meses subiendo los formatos y documentos establecidos.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

N/A

SANCIONES: SI___ NO_X_

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Se firma a los 30 días del mes de junio de 2022.

Atentamente,

MÓNICA LUCÍA MANCIPE RIVERA
Coordinadora Académica
Supervisora De Contrato CO1.PCCNTR.3267712